“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”



**NORMAS BÁSICAS - ANEXO II PE 8.6-4**

**“PROCEDIMIENTO INTERINO DE EVACUACION DELCENTRO CULTURAL”**

1. Quienes observen cualquier anormalidad (incendios, paquetes y/o bultos sospechosos) darán aviso inmediato al personal de seguridad más cercano.
2. No se debe comunicar al público en general ni al personal la anormalidad observada, para evitar situaciones de pánico.
3. En caso de llevarse adelante la evacuación, la misma se hará siguiendo las instrucciones de los Brigadistas, conservando el máximo orden y desplazándose en fila de a uno.
4. No corra, camine rápido, cerrando a su paso la mayor cantidad de puertas y ventanas.
5. El transito se hará conservando el carril correspondiente y circulando lo más cerca posible de las paredes, barandas de escaleras, etc.
6. Se deberá dejar libre el centro de los pasillos a fin de poder ser utilizadas por el personal competente que intervendrá en la emergencia.
7. Ante la presencia de humo, desplácese gateando, cubriendo su boca y nariz con pañuelos o toallas. De existir humo en la escalera, descienda de espalda en forma rampante.
8. No se deberán utilizar los ascensores o montacargas, pueden bloquearse.
9. Cuando haya fuego cerca no toque metales.
10. No se podrá transportar ningún tipo de bulto que pueda entorpecer el desplazamiento, tanto de las personas evacuadas como del personal de evacuación.
11. Hasta recibir orden del responsable de grupo, el personal permanecerá en el sitio donde se encuentre desarrollando tareas.
12. Los que circunstancialmente se encontrasen en los baños, pasillos o cualquier otro lugar transitorio se unirán de inmediato a su grupo. De no poder reunirse con su grupo permanecerán en el sitio donde están hasta recibir aviso de evacuar, incorporándose al carril de salida más próximo.
13. De producirse la evacuación, los empleados recibirán instrucciones del Responsable de Piso.
14. NO REGRESE al edificio una vez que lo haya abandonado, el fuego se propaga rápidamente.
15. Recuerde que su función para este caso, NO es la de combatir un incendio, solo colaborar con la evacuación del personal: si se trata de un supuesto artefacto explosivo o algún paquete sospechoso y Ud. lo ha visto NO LO TOQUE NI PERMITA QUE OTRO LO HAGA.

D*ocumento Controlada, verifique que sea la última versión antes de su uso.* *Fecha de Emisión: Fecha de Revisión:*